



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE							
FECHA	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00310	00
EJECUTANTE	MYRIAM DEL SOCORRO MESA DE PALACIO						
EJECUTADA	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

En el proceso ejecutivo conexo adelantado por **MYRIAM DEL SOCORRO MESA DE PALACIO** actuando por medio de apoderada, contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, teniendo en cuenta los recursos interpuestos y el escrito de excepciones allegados a este despacho por los apoderados, previo a resolverse y continuar con el trámite del proceso, se requiere a COLPENSIONES para que por favor informen si ya se procedió con el pago del retroactivo del 50% de la mesada pensional que asciende a **\$33.507.714**, suma que corresponde al periodo comprendido entre el 16 de junio de 2012 día en que el joven PALACIO MESA WILLINGTON cumple la mayoría de edad, hasta el día 15 de junio de 2019 día anterior a cumplir 25 años de edad; en caso de ser afirmativa la respuesta, por favor remitir constancia donde se logre verificar la fecha y el medio en que fue realizado el pago de dicha suma.

Por favor proceder de conformidad y remitir la información solicitada a mas tardar a 25 octubre de 2021, so pena de aplicar las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb627715e4b55686b6fc293ec0b6553f6efd7f191c1542f8a83a6d8309f62163

Documento generado en 06/10/2021 09:36:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>